

BANJE – CASA 3 BANJERCITO.

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Es un crédito destinado para la adquisición de una casa habitación nueva o usada, con otorgamiento de subsidio del Gobierno Federal de \$80,321.36. Con un valor máximo de avalúo de \$530,120.97 en M.N.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Personal militar en situación de retiro, con ingresos mensuales de hasta 5 Salarios Mínimos Mensuales.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- **Requisitos para preautorización:**

- Solicitud de Crédito.
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses).
- Recibos de Pagos de los últimos 3 meses.

- **Relativo al Cliente:**

- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio (en caso de estar casado).
- Identificación oficial vigente del cónyuge (INE, Pasaporte, Cédula Profesional). Solo en caso de estar casado.
- Solicitud de avalúo bancario.
- Pago del anticipo del avalúo.
- Carta designación de Notario Público.
- Anexo datos inmueble a adquirir y datos del vendedor.

- **Relativo al vendedor (Persona Física):**

- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses).
- Acta de matrimonio (en caso de estar casado).
- Identificación oficial vigente del cónyuge (INE, Pasaporte, Cédula Profesional). Solo en caso de estar casado.
- Acta de nacimiento del cónyuge.

- **Si la venta se realiza a través de apoderado legal deberá agregar a lo anterior:**

- Identificación oficial vigente del(los) apoderado(s) legal(es) (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- Poder notarial vigente.

Si el vendedor es persona moral:

- Acta constitutiva de la empresa, y sus últimas actas de asamblea que contengan modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- RFC.
- ⊖ Poder notarial vigente del (los) representante(s) legal(es) debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- ⊖ Identificación oficial vigente del (los) apoderado(s) (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio de la empresa (con vigencia no mayor a 3 meses).

Relativo al inmueble:

- Título de propiedad y/o escritura que acredite la propiedad a nombre del vendedor, en su caso, escritura de Lotificación, Subdivisión o Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Memoria descriptiva que contenga la superficie, linderos medidas y colindancias del inmueble, con sellos de la Notaría Pública (solo en caso de que en la escritura pública no vengan).
- Planos del inmueble a adquirir.
- Boleta predial individualizada y actualizada (a nombre del vendedor).
- Boleta de agua individualizada y actualizada (a nombre del vendedor).

En caso de que se haya adquirido como lote de terreno deberá agregar a lo anterior.

- Licencia de construcción y aviso de terminación de obra.
- Regularización de Construcción (en caso de no contar con la licencia de construcción y aviso de terminación de obra).
- Alineamiento y número oficial.

• **BENEFICIOS**

- Adquisición de una casa habitación nueva o usada, con un crédito de hasta \$512,916.09 y con un otorgamiento de subsidio del Gobierno Federal hasta por \$75,494.14
- Pagos mensuales vía nómina.
- El monto de crédito se ajusta a la capacidad de pago, sin superar el 50% del haber de retiro.
- Edad máxima de aceptación, 75 años de edad.
- Facilidad para realizar abonos a capital sin penalización, para disminución de cuota o plazo.
- Además, se podrán realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencias de fondos y con domiciliaciones interbancarias.
- Financiamiento de la comisión por apertura y gastos de escrituración.
- Contratación de seguros de vida por el saldo insoluto del crédito durante su vigencia y daños por el valor del avalúo del inmueble en garantía.

- COSTOS Y COMISIONES**

BANJE-CASA 3 Banjercito.

Concepto	Monto	
Comisión por Apertura y Renovación.	2.5% sobre el importe bruto del crédito.	
Fondo de Garantía.	N/A	
Tasa de Interés fija anual.	9%	
Subsidio CONAVI. ⁽²⁾	Hasta \$ 566,005.44	Subsidio \$ 85,758.40 para casa nueva o usada.
Financiamiento. ⁽²⁾	Valor de la vivienda	
	Hasta \$ 566,005.44	
Monto. ⁽²⁾	Máximo de avalúo y financiamiento de la vivienda \$ 566,005.44	
*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo (15 años).	Nueva	Usada
	10.02%	10.02%
**Ahorro previo. ⁽²⁾	\$ 12,251.20	
Plazo.	Hasta 15 años. ⁽¹⁾	
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Mensual
Grado.	Personal retirado con ingresos de hasta 5 veces la U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización).	

Nota: Todas las comisiones serán cobradas en moneda nacional.
 N/A = No Aplica.

(-) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$350,000.00 a tasa de interés fija anual del 9%, por el plazo mencionado. Fecha de cálculo: 28/02/2019.

(**) Cantidad en dinero establecida como requisito de procedencia del Subsidio Federal de este Programa, que la/el Beneficiaria(o) debe aportar para que, sumada a los recursos del Subsidio Federal y al Financiamiento, sea aplicada a la Solución habitacional. (Fuente: Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2018).

(1) Edad máxima de aceptación de 75 años de edad.

Para el seguro de invalidez total y permanente, podrá otorgarse hasta los 70 años de edad, cancelándose automáticamente la cobertura al mes siguiente en que el asegurado cumpla 71 años de edad.

Para el otorgamiento de créditos de personal con edad de 75 años cumplidos, se deberá requisitar el cuestionario médico para el Seguro de Vida.

(2) Importes sujetos a actualización una vez que la CONAVI publique en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación Base de los cálculos.

- RIESGOS**

De conformidad con el artículo 6, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.

De conformidad con el artículo 39, fracción V, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, establece la siguiente frase:

- Es su derecho solicitar la oferta vinculante para comparar distintas opciones de Crédito.

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.gob.mx/banjercito